



**ELECCIONES PRIMARIAS
23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- ① Organizan las distintas comunidades del corregimiento con las Juntas de Desarrollo local
- ② Presentan a consideración del corregimiento en consulta ciudadana, la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera infancia.
- ③ Presentamos al Consejo Municipal un Proyecto para la Disposición de los desechos sólidos amigable.

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES
RECIBIDO

Fecha: 22/4/23

Hora: 3:02 pm

Firma: AGA